

COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDEN 4/2017, DE 6 DE JUNIO, DE LA CONSELLERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE, EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, PUBLICADA EN DOGV 12.06.2017 NÚM 8060.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2024, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas orientados a la inclusión social y su participación en la comunidad de las personas adultas con problemas de salud mental grave, en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2024. (DOGV 9801/ 04.03.2024)

#### **ASISTENTES**

**PRESIDENTA:** **María Jesús Arilla Morell**  
Directora General de Atención Hospitalaria.

**VOCALES:**  
**M<sup>a</sup> Desamparados Clemente Corbera**  
Jefa Servicio Salud Mental  
**M<sup>a</sup> Isabel Herrera Rivas**  
Técnica Salud Mental

**SECRETARIA:** **Sandra Carcedo Llobell**  
Técnica Medio de Gestión

En Valencia, a las 12 horas del día 5 de abril de 2024, se reúnen los asistentes arriba referenciados, al efecto de que la Comisión de Valoración quede constituida en el presente acto. En primer lugar, la Presidenta procede a la comprobación de la existencia de quórum, tras lo cual facilita la documentación de la normativa aplicable al presente proceso.

Cada miembro de la Comisión ha procedido a firmar declaración escrita de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de que, recibidas las solicitudes, se detecte alguna causa de abstención y se proceda en consecuencia. Tras lo cual la Presidenta da por constituida la Comisión.

Tras la constitución de la Comisión y habiendo quórum, se procede a realizar las deliberaciones y adoptar los acuerdos que constan a continuación:

**1.-** La directora general de Atención Hospitalaria, delega su representación como presidenta de la Comisión en María Salomé Matoses Jaén, subdirectora general de Atención Hospitalaria.

La Comisión acuerda aceptar la formación en género y políticas de igualdad, dado que la Administración Pública debe impulsar y promover las condiciones para que las políticas de igualdad sean reales y efectivas.

Y no habiendo más que hacer constar y siendo las 13 horas del día de la fecha se da por finalizada la sesión, de todo lo cual y con el visto bueno de la Sra. presidenta, como secretaria doy fe.

**PRESIDENTA**



**María Jesús Arilla Morell**  
Directora General de Atención Hospitalaria

**SECRETARIA**



**Sandra Carcedo Llobell**  
Técnica Medio de Gestión